de Espinardo Velutino y q.e la villa de Totana no deve
eximirse de aquel con ningun p.r ningun concepto; y si
sobre esta ciudad deve cargarse la contribucion corres-
pondiente a esta industria; p.r lo q.e le parece no
se deve acceder a la rebaja q.e solicita el interesado. Lo
q.e visto p.r este Ayuntam.to la trasladó igualm.te a la cita-
da villa de Totana p.r su conocimiento. Y entendido por
este Ayuntam.to acordado se haga saber esta determi-
nacion al recaudador de los expresados paños, y q.e
desde luego cobre lo q.e esté adeudando p.r razon de
su cuenta.

Acuerdo de Gobierno

Peticion del q.e tiene a su cargo la fabrica

Oyose una instancia de Juan Alarcon de
esta vecindad dirigida al S.r Subdeleg.do Gral. de
Fomento de la Ciudad de Murcia y su provincia con de-
creto de veinte y siete de Enero ult.o la pase a este
Ayuntam.to p.a q.e informe expresiva de q.e teniendo a
su cargo la fabrica de cuadros de Salitre situada
en el barrio de S.ta Lucia con el correspond.te permi-
so segun se acredita de los documentos que acom-
paña, ocurre en el dia q.e por Baltasar Alarcon
del mismo ejercicio se le ha privado de poder pro-
porcionarse su subsist.a por haber conseguido el comprar
todas las tierras q.e produciria y produce la tierra bas-
tante p.a la fabricacion de aquellos, siendo asi que
como anteriormente tenian establecido no po-
dia atravesarse mas q.e con la mitad para todo lo
q.e suplica q.e asi se verifique en la actualidad
p.r las razones que expresa. Y entendido por este
Ayuntam.to acordado: Que con presencia del nombra-
miento de la tierra Salitre se conteste a dicho S.r
Subdelegado, no se esté en el caso de proceder